

JDCL/108/2016

Toluca de Lerdo, México, siete de septiembre de dos mil dieciséis.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el escrito presentado a las once horas con dieciocho minutos y cuatro segundos del día de la fecha, por ALEJANDRA IVONNE CERÓN GARCÍA, por el que señala dirección de correo electrónico para oír y recibir notificaciones relativas al presente juicio ciudadano local.

Visto el escrito de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

I. Se tiene por presentada a la promovente con el escrito de cuenta, el cual agréguese a los autos del expediente respectivo.

II. Como lo solicita ALEJANDRA IVONNE CERÓN GARCÍA, téngase por señalada la cuenta de correo electrónico para oír y recibir notificaciones en el medio de impugnación en que actúa.

Notifíquese el presente auto por correo electrónico a ALEJANDRA IVONNE CERÓN GARCÍA y por **estrados**.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**



MGDO. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN